

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **082**

Fecha: 09/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
1900133 33 005 2014 00169	REPARACION DIRECTA	VICTOR ALFONSO LATA YUNDA Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Interlocutorio	06/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES

DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/08/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL

PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 19001333300520140016900
Demandante: VICTOR ALFONSO LATA YUNDA
Demandado: NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Acción: REPARACIÓN DIRECTA

Auto N° 842

Por Secretaría atiéndase la petición que antecede, consistente en la solicitud en calidad de préstamo del medio de control de la referencia, para atender solicitud corrección de sentencia presentada ante el Tribunal Administrativo del Cauca.

Por lo anterior, el despacho procede a remitir, el citado asunto, en calidad de préstamo, al Tribunal Administrativo del Cauca, para lo de su competencia.

CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS